

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

- 8** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 14 de febrero de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se aprueban las relaciones definitivas de admitidos y excluidos, se publica la relación definitiva de excluidos y se hace pública la composición del Tribunal Calificador en las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatuario fijo en plazas de facultativo especialista de Área de Farmacología Clínica del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.*

Apreciado error por omisión de los Anexos en la publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 50, correspondiente al día 1 de marzo de 2011, páginas 27 y 28 (número de inserción 03/6.889/11), se procede a la inserción de los mencionados Anexos.

ANEXO I

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

(BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de diciembre de 2009)

Relación definitiva de aspirantes excluidos con la notificación de las causas de exclusión

Categoría: FEA de Farmacología Clínica

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	ACC.	MINUS.	EXCL.
00827621	GOMEZ CRIADO, MARIA SOLEDAD	LIBRE		EXCL.: E
24186944	SALVADOR ROSA, ANTONIO	P. I.		EXCL.: E F
03464154	VELASCO GONZALEZ, MARTA	LIBRE		EXCL.: E

ANEXO II

**PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN
DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE FACULTATIVO
ESPECIALISTA DE ÁREA DE FARMACOLOGÍA CLÍNICA DEL SERVICIO
DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Tribunal Calificador*Tribunal titular*

Presidente: Don Alfonso Moreno González.

Vocales:

- Don Francisco Abad Santos.
- Don Jesús Frías Iniesta.
- Don Antonio Portoles Pérez.

Secretaria: Doña Eva Hernández Olmo.

Tribunal suplente

Presidente: Don Emilio Vargas Castrillón.

Vocales:

- Don Antonio J. Carcas Sansuan.
- Doña María del Mar García Arenillas.
- Doña Ana Isabel Terleira Fernández.

Secretario: Don José Nieves González.

(03/7.647/11)